

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5303 *MOLINOS AFAU, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 SOLUCIONES AGRO MQ, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Libro Primero del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de las Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, "LME"), se hace público que en fecha 24 de septiembre de 2026, el socio único de Molinos Afau, S.L.U. ha aprobado la escisión parcial, por la cual Molinos Afau, S.L.U. ("Sociedad Escindida") traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio, a favor de Soluciones Agro MQ, S.L. ("Sociedad Beneficiaria"), sociedad de nueva creación.

La referida escisión parcial no conlleva la extinción de la Sociedad Escindida, que subsistirá y continuará desarrollando el resto de las actividades que viene desarrollando hasta ahora y la transmitirá en bloque parte de su patrimonio a Soluciones Agro MQ, S.L., como sociedad beneficiaria, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones escindidos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y demás documentos exigidos por la Ley.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2026.- La Representante Legal de Afau Connect, S.L., administradora única de Molinos Afau S.L.U, Dña. Patricia García Morales.

ID: A260041740-1